

Que aunque el Sup^{mo} Director del Estado se dignó llamarlo p.^a tomar el mando del Ex^{to}, y expedirle despacho de Gral. en Xefe de él, sin embargo de haberle expuesto, q^d solo Venia p.^a dar exemplo de obediencia, el le habia representado lo q^d aparece del oficio q^d incluye: Fue en consecuencia estaba en suspenso el precitado despacho, y en él no habian facultades algunas p.^a tomar las providencias q^d le encargó el Congreso. Discutida extensamente la materia se fixó la proposicion q^d sigue. ¿ Fue de hade conternax al Gral. Belgrano? y conforme a ella fue resuelto se le diga. Fue no obstante las consultas hechas al Director p.^a entrar a ejercer el cargo de General en Xefe del Exercito, proceda en las circunstancias con plenitud de facultades a allanar los obstaculos q^d se presenten; estando entendido q^d al Gov.^{or} de la Provincia con la misma fecha, y calidad de Reservado se le habia comunicado esta resolucioⁿ p.^a q^d ota sugeto a sus ordenes. Todo lo qual se verificó en el mismo dia.

Successivamente indicado q^d algunos Señores q^d se debia dar noticia al Gov.^{or} Guemes del Suceso q^d ha motivado estas providencias, y objeto a q^d ellas tendan, p.^a q^d su parte tomase las precauciones correspondientes, se resolvió la negativa, y se retiraron de la Sala.

Man. Mariano Laprida
Presid^{te}

Man. Boedo
Vice-presid^{te}

Man. Mariano Serrano
Dir.^{to} Secre^{ta}

Acta secreta del dia 19 de Julio de 1816.

Reunidos los Señores Diputados q^d se anotan

Alvarado.
Paso.
Anchorena.
Lopez.
Daza y G.
Cabrera.
Acabedo.
Gonzalez.
Pacheco.
Pizarro.
Roldan.
Maza.
Medrano.
Vizcarra.
Maza.
Garcia.
Gallo.
Rivera.
Maldonado.
Salgado.
Alvarez.
Colombes.
Castro.

al margen en la sala del Congreso a la hora acostumbrada, resulto todo lo q^e consta en el acta publica de este dia, se mando despejar la Plaza, y tomando la palabra el Sr. Medrano pidio, q^e pues se habia de pasar al Exerito la acta de Independencia, y formula del Juramento de ella, despues de las expresiones - Sus Subcesores, y Metropoli, se agregase, y de toda otra dominacion extranjera, dando p^a razon q^e de este modo se sofocaria el rumor esparcido p^a ciertos hombres malignos, de q^e el Director del Estado, el Sr. Belgrano, y aun algunos individuos del Sob^o Congreso, alimentaban ideas de entregar el Pais a los Portugueses, y fue acordado.

Necesariamente el Sr. Acabedo propuso se previniese un manifiesto p^a circularlo a los Pueblos, en caso de caer el Sob^o Congreso en la opinion del Ex^{to}, pidiendo se discuta su mocion relativa a la forma de Gobierno, la q^e renovo y reitero. En seguida el Sr. Rivera tuvo mocion p^a q^e se de orden al Sr. Boudreau p^a q^e no de un paso adelante de las Francas, y en caso de haber pasado de alli, retroceda, y fue suficientemente apoyada, agregando el Sr. Anchorena se pase oficio al Gov^{or} de la Provincia, p^a q^e proporcione al Ex^{to} en las Francas los auxilios necesarios, lo q^e fue acordado y se cumplio. Posteriormente los señores Rivera y Boudreau propusieron, el primero que se intercepte la correspondencia de Buen. Ay. y f. p. el presente correo venga al Exerito, y fue apoyada. El segundo, q^e dicho correo a su llegada sea detenido en ella, hasta ver los resultados del expreso hecho al Exerito, lo q^e fue acordado. Ultimamente se leyó un oficio del Sr. Belgrano, en contestacion al q^e se le dirigio facultandolo plenamente p^a tomar las providencias convenientes, a efecto de posesionarse del mando del Ex^{to}, en el expone q^e seria convenientemente lograr p^o primero la contestacion directa del Poder